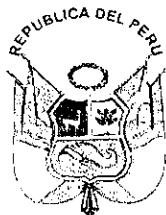


GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
Nº 020-2019-GRA-PEMS-GE

Arequipa, 18 de enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 836-2014-GRA/PR, se aprueba el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/PR del 02 de Enero del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Marcelo Alberto Córdova Monroy como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo primero de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 018-2019-GRA/PEMS-GE del 15 de enero del 2018, quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Designar a partir del 18 de Enero del 2019, a la Lic. BETHSI ROSMARI GAMERO ROSAS como Jefe de Recursos Humanos del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, se adjunta la Hoja de Descripción de Funciones.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES - SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Marcelo Córdova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	1856664
EXP	1232250